

Santiago de Cali, 21 DE ENERO DE 2021

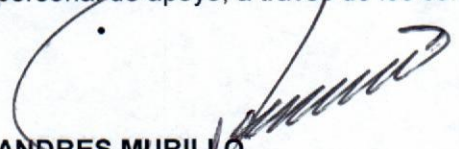
Doctor (a)

JAVIER ANDRES HERRERA RODRIGUEZ ✓
Subdirector Técnico Seguridad Alimentaria
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

ASUNTO: NOTIFICACION DE SUPERVISION

Dado el alcance de la **CLAUSULA DECIMA. SUPERVISIÓN:** que señala "EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión del Contrato a través del profesional idóneo que designe la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y/o directamente por el ordenador del gasto cuando no existe designación" al contrato No. 1.340-59.2-0021 de 20 DE ENERO DE 2021 celebrado con ARTURO JAVIER GOMEZ MEZA, se le comunica que se le ha asignado para realizar la Supervisión del Contrato antes mencionado cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO.".

Lo anterior, de conformidad con el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.



ANDRES MURILLO

Secretario de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

Acepto,



JAVIER ANDRES HERRERA RODRIGUEZ

C.C. No. 14590870

Supervisor

Redactor- transcriptor: Geimy Mildred Beltrán Fernández. – Abogado Contratista
Revisó: Ana Milena Lara Angulo – Abogado Contratista